

## GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021

Oficio: SEGE/1142/2020

Asunto: El indicado.

LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

Para dar cumplimiento a los requerimientos del Artículo 15, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a la autorización por parte del pleno de la actual administración pública 2018-2021 para la construcción de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo, junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración de los expedientes respectivos;

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en el periodo que comprende el inicio de esta administración del día 01 de Octubre del año 2018 al día de hoy 23 de noviembre del presente año 2020, NO SE HA AUTORIZADO ningún cambio de uso de suelo y por consiguiente no se ha hecho ningún trámite en este sentido.

Sin otro en particular por el momento me despido, no sin antes agradecer su atención y reiterándole un cordial saludo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 23 de Noviembre del año 2020. "2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Archivo SE/vzh

Calle Jardin No. 2 ♥
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000 �

